

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2017-7076 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito EMC2017/03, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones.*

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se haya expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 3/2017, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con anulaciones o bajas de otras aplicaciones del estado de gastos, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintisiete de julio de 2017.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004 y por los motivos enumerados en el apartado 2º de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

- a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General de esta entidad.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de la Barquera, 1 de agosto de 2017.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2017/7076